

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25441 *CEMENTOS ESPECIALES DE LAS ISLAS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PREINCAN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público el acuerdo de absorción de Preincan, S.L., por Cementos Especiales de las Islas, S.A., adoptado por ambas, con fecha 28 de junio de 2012, adquiriendo la absorbente en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derecho y obligaciones de la Sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación; aprobándose como Balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2011, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria. Las operaciones de las Sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por la Absorbente a partir del 1 de enero de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que intervienen en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Las Palmas de G.C., 28 de agosto de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120060638-1